

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 19 MAYO 1997

VISTO la nota de la señora Edith del Carmen GUENCHUR, residente de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia una ayuda económica para poder paliar la difícil situación por la cual esta atravesando su familia.

Que la señora GUENCHUR es el único sostén de sus dos hijas de corta edad, encontrándose en estos momentos sin trabajo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de cortesía la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00.-) a la señora Edith del Carmen GUENCHUR, D.N.I. Nº 18.718.465, domiciliada en la calle Cabo de Hornos Nº 824 de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-LIBRESE cheque c/Banco de la Provincia de Tierra del Fuego a nombre de la señora GUENCHUR por el monto asignado en el artículo precedente, el que será entregado al Sr. Presidente o a quien designe oportunamente.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 082 197.-

